



CUERPO: 0590

ESPECIALIDAD: 006 MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

I. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





II. PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

PRUEBA ÚNICA. PARTE A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO CRITERIOS DE VALORACIÓN

| Dimensiones para la valoración de la PRUEBA ÚNICA PARTE A | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación Máxima del Indicador | Puntuación Máxima de la Dimensión |
|---|---|---------------------------------|-----------------------------------|
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema | 1.1. Demuestra un dominio de los contenidos más importantes y actualizados de la especialidad y estos son mostrados con un lenguaje lógico-matemático adecuado al mismo | 1 | 4,5 |
| | 1.2. Utiliza la terminología y el lenguaje científico de un modo adecuado y con rigor | 1 | |
| | 1.3. Desarrolla los contenidos de manera argumentada, fundamentada y con conocimiento científico profundo | 2 | |
| | 1.4. Aporta citas bibliográficas o bibliografía adecuadas | 0,5 | |

05/06/2023 12:22:30

05/06/2023 11:32:37 CANDEL RAMON, ANTONIO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores/ o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3f067e-038a-d487-5e12-0050569b6280





PRUEBA ÚNICA. PARTE A
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS.
DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO
CRITERIOS DE VALORACIÓN

| Dimensiones para la valoración de la PRUEBA ÚNICA PARTE A | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación Máxima del Indicador | Puntuación Máxima de la Dimensión |
|---|--|---------------------------------|-----------------------------------|
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento | 2.1. Presenta una estructura coherente y correctamente secuenciada que facilita su comprensión | 1 | 4,5 |
| | 2.2. Incluye un índice adecuado al título del tema y bien estructurado | 0,5 | |
| | 2.3. Incluye una introducción o justificación adecuada sobre el tema que permite su contextualización en el temario de la especialidad | 0,75 | |
| | 2.4. Incluye una conclusión y síntesis adecuadas sobre el tema y su importancia con relación al temario de la especialidad | 0,75 | |
| | 2.5. Desarrolla todos los apartados recogidos en el índice del tema | 0,5 | |
| | 2.6. Presenta un planteamiento original del tema y suscita interés | 1 | |
| Presentación, orden y redacción del tema | 3.1. Realiza un desarrollo del tema ordenado, con una presentación adecuada (letra legible, márgenes...), una adecuada expresión gramatical y un rigor en el uso formal del lenguaje | 1 | 1 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PRUEBA ÚNICA. PARTE A: 10 PUNTOS | | | |

Tiempo:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.

Material:

Durante la realización de la prueba el aspirante sólo podrá tener sobre la mesa DOS bolígrafos NO BORRABLES de tinta AZUL O NEGRA

05/06/2023 12:22:30 | CANDEL RAMON, ANTONIO JOSE | 05/06/2023 11:32:37 | Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e5f067c-0380-d087-5e12-00505696b280





PRUEBA ÚNICA. PARTE B PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B cuando la unidad didáctica no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

| Dimensiones para valoración de la PRUEBA ÚNICA PARTE B | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación Máxima del Indicador | Puntuación Máxima de la Dimensión |
|--|---|---------------------------------|-----------------------------------|
| Contextualización | 1.1. Sitúa la unidad didáctica en el momento del curso escolar correspondiente | 0,5 | 0,5 |
| Objetivos | 2.1. Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa | 0,5 | 1 |
| | 2.2. Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de las competencias clave | 0,5 | |
| Competencias | 3.1. Establece las competencias clave imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. | 0,5 | 1 |
| | 3.2. Establece o no, en función del curso al que se aplica la unidad didáctica, justificándolo, las competencias específicas que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos del área. | 0,5 | |
| Saberes/ Contenidos | 4.1. Los saberes/contenidos están bien seleccionados y son coherentes en la unidad didáctica | 0,5 | 0,7 |
| | 4.2. Justifica la secuenciación de los saberes/contenidos con criterios lógicos | 0,1 | |
| | 4.3. Argumenta las posibles temáticas transversales relacionadas con los saberes/contenidos de la unidad didáctica | 0,1 | |
| Metodología | 5.1. Establece técnicas que se utilizarán para que los alumnos puedan desarrollar competencias y conseguir los objetivos marcados. | 1 | 1 |

05/06/2023 12:22:30
05/06/2023 11:32:37
CARRILLO OLLER, OLGA
CARRILLO RAMON, ANTONIO JOSE





PRUEBA ÚNICA. PARTE B PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B cuando la unidad didáctica no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

| Dimensiones para valoración de la PRUEBA ÚNICA PARTE B | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación Máxima del Indicador | Puntuación Máxima de la Dimensión |
|--|--|---------------------------------|-----------------------------------|
| Exposición | 11.1. Demuestra conocimiento y seguridad al exponer el tema tratado en la unidad didáctica | 0,25 | 1,5 |
| | 11.2. Organiza la información de manera adecuada y clara | 0,5 | |
| | 11.3. Atrae la atención del tribunal manteniendo el interés utilizando expresiones técnicas adecuadas al tema y al contenido | 0,5 | |
| | 11.4. Utiliza recursos variados para apoyar la exposición | 0,25 | |

DEBATE CON EL TRIBUNAL CRITERIOS DE VALORACIÓN

| | | | |
|---|--|-----|-----|
| Concreción y corrección en las contestaciones dadas | 12.1. Responde con coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a la misma | 0,5 | 0,5 |
| Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. | 13.1. Explica con información adicional o ejemplos diferentes las cuestiones formuladas | 0,5 | 0,5 |

PUNTUACIÓN MÁXIMA PRUEBA ÚNICA. PARTE B: 10 PUNTOS

05/06/2023 11:32:37 | CANDEL RAMON, ANTONIO JOSE

los recuadros.

Este documento es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e5f067c-038a-d88





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de una unidad didáctica: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

Material:

Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Guión:

Durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

05/06/2023 12:22:30

05/06/2023 11:32:37 CANDEL RAMON, ANTONIO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e5f067c-038a-d87-5e12-00505696b280





III. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con la PRUEBA ÚNICA PARTE A del procedimiento de ingreso.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dimensiones para valoración de la PRUEBA ÚNICA PARTE A

Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión

Puntuación Máxima del Indicador

Puntuación Máxima de la Dimensión

- | | | | |
|---|---|-----|-----|
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema | 1.1. Demuestra un dominio de los contenidos más importantes y actualizados de la especialidad y estos son mostrados con un lenguaje lógico-matemático adecuado al mismo | 1 | 4,5 |
| | 1.2. Utiliza la terminología y el lenguaje científico de un modo adecuado y con rigor | 1 | |
| | 1.3. Desarrolla los contenidos de manera argumentada, fundamentada y con conocimiento científico profundo | 2 | |
| | 1.4. Aporta citas bibliográficas o bibliografía adecuadas | 0,5 | |

1

1

2

0,5

4,5





EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA CRITERIOS DE VALORACIÓN

| Dimensiones para la valoración de la PRUEBA ÚNICA PARTE A | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación Máxima del Indicador | Puntuación Máxima de la Dimensión |
|---|---|---------------------------------|-----------------------------------|
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento | 2.1. Presenta una estructura coherente y correctamente secuenciada que facilita su comprensión | 1 | 4,5 |
| | 2.2. Incluye un índice adecuado al título del tema y bien estructurado | 0,5 | |
| | 2.3. Incluye una introducción o justificación adecuada sobre el tema que permite su contextualización en el temario de la especialidad | 0,75 | |
| | 2.4. Incluye una conclusión y síntesis adecuadas sobre el tema y su importancia con relación al temario de la especialidad | 0,75 | |
| | 2.5. Desarrolla todos los apartados recogidos en el índice del tema | 0,5 | |
| | 2.6. Presenta un planteamiento original del tema y suscita interés | 1 | |
| Presentación, orden y redacción del tema | 3.2. Realiza un desarrollo del tema ordenado, con una presentación adecuada, una adecuada expresión gramatical y un rigor en el uso formal del lenguaje | 1 | 1 |

PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA: 10 PUNTOS

05/06/2023 12:22:30 | CANDEL RAMON, ANTONIO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e5f0b7c-038a-d87-5e12-00505696b280

CARRILLO OLLER, OLGA





EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO CRITERIOS DE VALORACIÓN

| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación Máxima del Indicador | Puntuación Máxima de la Dimensión |
|--|--|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico | 1.1. En el desarrollo de los ejercicios prácticos se observa que el razonamiento utilizado es coherente y riguroso con los mismos, y permite constatar el uso de un lenguaje lógico-matemático | 1 | 1 |
| Conocimiento científico de la especialidad | 2.1. Utiliza correctamente definiciones, propiedades o teoremas propios de la especialidad, y estos son pertinentes para la resolución de los ejercicios | 1 | 1 |
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad | 3.1. Plantea y utiliza correctamente las técnicas necesarias de la especialidad para la resolución de los ejercicios nombrando, en su caso, las mismas | 1 | 1 |
| Resolución, en su caso, de Ejercicios prácticos | 4.1. El planteamiento responde a lo solicitado y permite resolver los ejercicios | 3 | 6 |
| | 4.2. El desarrollo y resolución del ejercicio práctico están en consonancia con el planteamiento y permiten constatar la correcta resolución del ejercicio | 3 | |
| Resultados obtenidos | 5.1. Los resultados obtenidos en los ejercicios prácticos son los correctos | 1 | 1 |

PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO: 10 PUNTOS

Tiempo:

Se dispondrá de 2 horas para realizar este ejercicio de carácter práctico.

Material:

Durante la realización de la prueba el aspirante sólo podrá tener sobre la mesa DOS bolígrafos NO BORRABLES de tinta AZUL O NEGRA

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Antonio José Candel Ramón
Firmado digitalmente al margen

Vº Bº
LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Olga Carrillo Olller
Firmado digitalmente al margen

05/06/2023 12:22:30
05/06/2023 11:32:37
CARRILLO OLLER, OLGA
CANDEL RAMON, ANTONIO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacimientos-e-introduciendo-del-codigo-seguro-de-verificacion-csv> (CAE: e-5ff067c-038a-d87-5e120050569b6280)

